

Expte. N° 4613-I-1154/88

La Plata, 25 de febrero de 1988

ORDENANZA 6834

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir un convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires para la implementación de un sistema de descentralización administrativa, para el cobro de determinados tributos de jurisdicción provincial de acuerdo al anexo I, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: De forma